

# Disciplina de Mercado y Transparencia (Pillar 3)

**BASILEA III**

Mayo 2023

## Table of contents

<b>1. Pilar 3 - Diciplina de mercado y Transparencia.....</b>	<b>1</b>
1.1.    Introducción	1
1.2.    Objetivo	1
<b>2. Principales elementos del Marco General de la Información a Divulgar.....</b>	<b>2</b>
<b>3. Formularios y Tablas de Transparencia de Mercado.....</b>	<b>5</b>
3.1.    Formulario KM1 – Parámetros clave	6
3.2.    Formulario OVA – Método del banco para la gestión de riesgos	7
3.3.    Formulario OV1 - Presentación de los APR	8
3.4.    Formulario LIA - Explicación de las diferencias entre los montos contables	9
3.5.    Formulario LI1 - Diferencias entre los perímetros de consolidación	10
3.6.    Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los montos	11
3.7.    Tabla CCA - Principales características de los instrumentos de capital	12
3.8.    Formulario CC1 - Composición del capital regulatorio	13
3.9.    Formulario CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el balance	14
3.10.   Formulario LR1 - Resumen comparativo de los activos contables	15
3.11.   Formulario LR2 - Formulario divulgativo común de la razón de apalancamiento	16
3.12.   Tabla LIQA - Gestión del riesgo de liquidez	16
3.13.   Tabla LIQ1 – Razón de cobertura de liquidez (LCR)	17
3.14.   Tabla LIQ2 – Razón de financiamiento estable neto (NSFR)	20
3.15.   Tabla CRA – Información cualitativa general sobre el RC	21
3.16.   Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos	22
3.17.   Formulario CR2 – Cambios en el stock de colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en incumplimiento	23
3.18.   Formulario CRB – Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos	24
3.19.   Formulario CRC - Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del RC o CRM	25
3.20.   Formulario CR3 - Técnicas de mitigación de RC (CRM): presentación general	26
3.21.   Tabla CRD - Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas bajo método estándar para el RC	27
3.22.   Formulario CR4 - Método estándar: exposición al RC y efectos del CRM	28
3.23.   Formulario CR5 - Método estándar: exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por RC	29
3.24.   Tabla CRE - Información cualitativa relacionada con las metodologías internas	30
3.25.   Formulario CR6 MI - Exposiciones al riesgo de crédito por cartera e intervalo de probabilidad de incumplimiento (PI)	31
3.26.   Formulario CR8 - Cambios en los APRC bajo el uso de metodologías internas	32
3.27.   Formulario CR9 MI - Comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PI) por cartera	33

3.28.	Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte	34
3.29.	Tabla CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte	35
3.30.	Tabla CCR3 - Método estándar para las exposiciones CCR por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo	36
3.31.	Tabla CCR4 MI - Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PI	37
3.32.	Tabla CCR5 - Composición del colateral para exposiciones al CCR	38
3.33.	Tabla CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central	39
3.34.	Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de securitización	40
3.35.	Formulario SEC1 - Exposiciones de securitización en el libro de banca	41
3.36.	Formulario SEC2 - Exposiciones de securitización en el libro de negociación	42
3.37.	Formulario SEC3 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como originador o patrocinador	43
3.38.	Formulario SEC4 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como inversionista	44
3.39.	Tabla MRA - Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado	45
3.40.	Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el Modelo Estándar Simplificado (MES)	46
3.41.	Tabla ORA – Información cualitativa general sobre el marco de riesgo operacional de un banco	47
3.42.	Formulario OR1 – Pérdidas históricas	48
3.43.	Formulario OR2 – Indicador de negocio (BI) y subcomponentes	49
3.44.	Formulario OR3 – Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional	50
3.45.	Tabla RMLBA – Objetivos y políticas de gestión de los RMLB	51
3.46.	Formulario RMLB1 – Información cuantitativa sobre RMLB	52
3.47.	Tabla REMA – Política de Remuneración	53
3.48.	Tabla REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio	54
3.49.	Tabla REM2 – Remuneraciones extraordinarias	55
3.50.	Tabla REM3 – Remuneración diferida	56
3.51.	Formulario CMS1 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de riesgo.	57
3.52.	Formulario CMS2 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de clase de activos	58
3.53.	Formulario ENC – Cargas sobre activos	59
3.54.	Formulario CDC - Restricciones a la capacidad de distribución de capital	60

# 1. Pilar 3 - Diciplina de mercado y Transparencia

## 1.1. Introducción

El presente documento contiene los requerimientos de tablas y formularios bajo la normativa descrita en los estándares de Basilea 3 en su pilar 3 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Chile y bajo lo requerido en el Capítulo 21-20 “Disciplina de Mercado y Transparencia” de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN), cuyo proceso de producción y validación se establece bajo el Marco General de Verificación de la Información a Divulgar de J.P. Morgan Chase Bank, N.A., Sucursal en Chile (en adelante “J.P. Morgan Chile” o el “Banco”) como parte de requerido a los bancos con presencia en Chile y desarrollado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea que busca la modernización de la legislación bancaria en pos de implementar dicho estándar normativo en el país.

En general, Basilea III se compone de tres pilares. El Pilar 1 aborda la suficiencia de capital y proporciona requerimientos mínimos de capital. El Pilar 2 describe los estándares de supervisión y revisión, y el Pilar 3 promueve la disciplina de mercado a través de la publicación trimestral, semestral y anual de sus tablas y formularios.

## 1.2. Objetivo

El objetivo de esta publicación bajo el Pilar 3 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea es permitir al mercado, a sus agentes y a los usuarios de la información una mejor evaluación de la situación de cada entidad bancaria, al conocer el perfil de riesgo de las instituciones bancarias locales, su posición y estructura de capital en formato único, disminuyendo las asimetrías de información.

## 2. Principales elementos del Marco General de la Información a Divulgar.

Desde un punto de vista regulatorio, este Marco General tiene como objetivo atender lo requerido en el Capítulo 21-20 “Disciplina de Mercado y Transparencia” de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de contar con una Política de Verificación de la Información Divulgar, todo lo cual está inserto en el marco de la aplicación de Basilea III en Chile y en particular en lo que respecta a su estándar de Pilar 3 que busca promover la disciplina del mercado y transparencia financiera a través de la divulgación de información significativa y oportuna desde las entidades bancarias hacia los agentes del mercado.

El objetivo de este Marco General es establecer los roles y responsabilidades de las distintas áreas involucradas en el diseño, implementación y revisión de la información con el fin de definir una estructura eficaz de control interno y verificación de la información a publicar por J.P. Morgan Chile de al menos el mismo nivel que el usado para la información financiera. Este documento es mantenido por la Gerencia de Control Financiero en coordinación con las áreas de Riesgos, Cumplimiento y Recursos Humanos, siendo presentado para su revisión en el *Assets & Liabilities Committee* (“ALCO”) y para su aprobación en *Location Control Committee* (“LCC”), siendo esta última instancia la que cumple con el rol del Directorio para J.P. Morgan Chile para efectos de aprobación de políticas internas.

Por otra parte, y ante la eventualidad de que exista información requerida que no pueda ser reportada por ser catalogada internamente como privada y confidencial, de acuerdo con la definición al efecto incluida en el Capítulo 21-20 de la RAN; este Marco General establece el proceso de identificación, aprobación, exenciones para la omisión de desgloses, documentación y seguimiento de la información considerada privada y confidencial.

La estructura del Marco General Verificación de la Información a Divulgar consta de los siguientes elementos:

### 1.- Introducción

Donde se da contexto del documento en términos de su requerimiento, normativa aplicada y responsabilidad en general tanto en términos de su mantención, por parte de la Gerencia de Control Financiero, como su revisión y aprobación, a cargo del ALCO y LCC, respectivamente.

### 2.- Objetivos

Donde se establecen los objetivos del presente documento que buscan dar cumplimiento a los principios establecidos bajo el Capítulo 21-20 de la RAN, que son claridad, integridad, significancia, coherencia a lo largo del tiempo y comparabilidad entre las entidades bancarias.

### 3. Descripción del Proceso

Tomando en cuenta que la validación de la información a publicar considera tanto aspectos cuantitativos como cualitativos de tal forma que la información financiera y de solvencia del Banco estén correctamente reflejados, y a la vez que la información suministrada por el Banco logre transmitir en forma efectiva su perfil de riesgo y la forma en que realiza la gestión y control de este. Con este fin, se establecen roles y responsabilidades generales a realizar por las distintas líneas de negocio sobre el proceso general de elaboración de este reporte, el cual considera el principio de divulgación establecidos en el Capítulo 21-20 de la RAN.

Asimismo, detalla la identificación de validaciones específicas que se realizan con el fin de asegurar que cada una de las componentes del reporte reflejen la situación del Banco con respecto a la materia.

### 3.1 Roles y Responsabilidades

En relación con los roles y responsabilidades de los distintos estamentos con respecto al proceso de formulación, aprobación y seguimiento de la estrategia de negocios, se ha considerado los siguientes:

- *LCC*, comité que hace las veces de directorio para la entidad y cumple el rol de aprobador de distintos aspectos que forman parte de la gestión del Banco en general y Pilar 3 en particular.
- *ALCO*, comité técnico donde se revisan los distintos aspectos considerados bajo este Marco General.
- *Gerencias o Unidades de Gobernanza de Riesgos*, responsables de definir las distintas fuentes de información y procesos de validación a los que está sujeta la información proporcionada por cada una de estas líneas a incluir bajo los distintas Tablas y/o Formularios correspondientes a su respectiva área.
- *Auditoría Interna*, Verificar, conforme a los procedimientos de Auditoría, que la información cualitativa y cuantitativa sea consistente y de acuerdo con el proceso de validación realizado por las distintas unidades responsables de proveer información sea acorde con lo establecido en este manual conforme los estándares definidos por el LCC.
- *Gerencia de Cumplimiento o Compliance*, proveer los lineamientos corporativos con respecto al tratamiento de información confidencial o privada y posibles criterios de aplicación conforme a la definición contenida en la regulación local.
- *Gerencia de Control Financiero o LEC / Legal Entity Control*, Adicionalmente a su responsabilidad como administrador y mantención de este Marco General, esta área es responsable de definir las distintas fuentes de información y procesos de validación a los que está sujeta la información proporcionada por el área, la que incluye, información cuantitativa determinada a partir de metodologías estándar, información cuantitativa asociada a información financiera contable, entre otros.

### 3.2 Validaciones de Tablas y Formularios

Con el fin de asegurar que la información publicada haya sido debidamente revisada, bajo este capítulo y para cada Tabla y Formulario que la entidad debe reportar, se detalla las fuentes consideradas y el proceso de validación que la unidad responsable de proveer la información correspondiente ha definido para este fin.

### 3.3 Determinación de información catalogada como privada y confidencial

Se detalla el proceso de identificación, validación, aprobación y seguimiento de toda información que se desea excluir por ser catalogada como privada y confidencial. Dicha determinación debe ser validada por el área de Compliance y aprobada por el LCC.

#### **4 Ámbito de aplicación y gobernanza del proceso**

En esta sección se incluyen los sistemas de información de gestión utilizados para la elaboración de los reportes trimestrales, la nómina de comités relacionados a este proceso y los reportes a través de los cuales periódicamente se monitorea los distintos indicadores que se informarán al público.

### 3. Formularios y Tablas de Transparencia de Mercado

A continuación se presentan las tablas y formularios correspondientes a aquellos con frecuencia trimestral, referidas al cierre de Marzo del año 2023, de manera que, en futuros envíos, se completarán las tablas y formularios para las frecuencias semestrales y anuales, según se establece en el Capítulo 21-20 de la RAN. Los montos presentados están expresados en Millones de pesos chilenos y su equivalente al cierre de Marzo de 2023 para montos cuyo origen es una moneda extranjera.

Para el caso de J.P. Morgan Chile, las tablas y formularios coinciden para los niveles de consolidado local y global, por lo tanto, se presentará solo una tabla o formulario que aplica para ambos niveles de consolidación, siguiendo el principio de significancia.

Respecto a las tablas y formularios que no se divulgarán, cada una de ellas contiene la justificación de dicha omisión.



## 3.1. Formulario KM1 – Parámetros clave

		a
		31/03/2023
<b>Capital disponible (montos)</b>		
1	Capital básico o capital ordinario nivel 1 (CET1)	401,250
1 <sup>a</sup>	Modelo contable ECL con plena aplicación de normas	-
2	Capital Nivel 1	401,250
2 <sup>a</sup>	Capital Nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas	-
3	Patrimonio efectivo	401,250
3 <sup>a</sup>	Patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas	-
<b>Activos ponderados por riesgo (montos)</b>		
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	1,111,960
4 <sup>a</sup>	Total de activos ponderados por riesgo (antes de la aplicación del piso mínimo)	1,111,960
<b>Coefficientes de capital en función del riesgo (porcentaje de los APR)</b>		
5	Coefficiente CET1 (%)	36%
5 <sup>a</sup>	Coefficiente CET1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)	-
5 <sup>b</sup>	Coefficiente CET1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	36%
6	Coefficiente de capital nivel 1 (%)	36%
6 <sup>a</sup>	Coefficiente de capital de Nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)	-
6 <sup>b</sup>	Coefficiente de capital de Nivel 1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	36%
7	Coefficiente de patrimonio efectivo (%)	36%
7 <sup>a</sup>	Coefficiente de patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)	-
7 <sup>b</sup>	Coefficiente de patrimonio efectivo (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	36%
<b>Capital básico adicional (porcentaje de los APR)</b>		
8	Requerimiento del colchón de conservación (%)	1.25%
9	Requerimiento del colchón contra cíclico (%)	0%
10	Requerimientos adicionales para D-SIB (%)	0%
11	Total de requerimientos adicionales de capital básico (%) (fila 8 + fila 9 + fila 10)	1.25%
12	CET1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco (%)	298,393
<b>Razón de apalancamiento</b>		
13	Medida de exposición total de la razón de apalancamiento (activos totales)	3,322,488
14	Razón de apalancamiento (%) (fila 1/ fila 13)	12%
14 <sup>a</sup>	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%) (incluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)	-
14 <sup>b</sup>	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (excluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)	-
<b>Razón de cobertura de liquidez (LCR)</b>		
15	Activos líquidos de alta calidad (ALAC)	2,796,923
16	Egresos netos	1,810,221
17	LCR (%) (fila 15/ fila 16)	155%
<b>Razón de financiamiento estable neto (NSFR)</b>		
18	Financiamiento estable disponible (FED)	436,289
19	Financiamiento estable requerido (FER)	421,283
20	NSFR (%) (fila 18/ fila 19)	104%

### **3.2. Formulario OVA – Método del banco para la gestión de riesgos**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

## 3.3. Formulario OV1 - Presentación de los APR

		a	c
		APR	Requerimientos mínimos de capital
		31/03/2023	31/03/2023
<b>1</b>	<b>Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte y exposiciones en securitizaciones)</b>	<b>105,238</b>	<b>8,419</b>
2	Método estándar (ME)	105,238	8,419
3	Metodologías internas (MI)	-	-
4	Del cual, con el método de atribución de la Comisión.	-	-
5	Del cual, con el método basado en calificaciones internas avanzado (A-IRB)	-	-
<b>6</b>	<b>Riesgo de crédito de contraparte (CEM)</b>	<b>93,049</b>	<b>7,444</b>
7	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	-	-
8	Del cual, con el método de modelos internos (IMM)	-	-
9	Del cual, otros CCR	-	-
10	Ajustes de valoración del crédito (CVA)	-	-
11	Posiciones accionariales con el método de ponderación por riesgo simple y el método de modelos internos durante el periodo transitorio de cinco años	-	-
12	Fondos de inversión en el libro de banca – método del constituyente	-	-
13	Fondos de inversión en el libro de banca – método del reglamento interno	-	-
14	Fondo de inversión en el libro de banca - método alternativo	-	-
15	Riesgo de liquidación	-	-
16	Exposiciones de securitización en el libro de banca	-	-
17	De las cuales, con el método IRB de securitización (SEC-IRBA)	-	-
18	De las cuales, con el método basado en calificaciones externas para securitizaciones (SEC-ERBA), incluido método de evaluación interna (IAA)	-	-
19	De las cuales, con el método estándar para securitizaciones (SEC-SA)	-	-
<b>20</b>	<b>Riesgo de mercado (MES)</b>	<b>319,290</b>	<b>25,543</b>
21	Del cual, con el método estándar (MES)	-	-
22	Del cual, con métodos basados en modelos internos (IMA)	-	-
<b>23</b>	<b>Riesgo operacional</b>	<b>594,383</b>	<b>47,551</b>
24	Montos no deducidos de capital	-	-
25	Ajuste de piso mínimo (capital agregado)	-	-
<b>26</b>	<b>Total (1+6++12+13+14+16+20+23+24+25)</b>	<b>1,111,960</b>	<b>88,957</b>

### **3.4. Formulario LIA - Explicación de las diferencias entre los montos contables**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

### **3.5. Formulario LI1 - Diferencias entre los perímetros de consolidación**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

### **3.6. Formulario LI2 - Principales fuentes de discrepancia entre los montos**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

### 3.7. Tabla CCA - Principales características de los instrumentos de capital

J.P. Morgan Chile no tiene este tipo de instrumentos.

### **3.8. Formulario CC1 - Composición del capital regulatorio**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.



### **3.9. Formulario CC2 - Conciliación del capital regulatorio con el balance**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.10. Formulario LR1 - Resumen comparativo de los activos contables**

		<b>31/03/2023</b>
<b>1</b>	Activos totales en los estados financieros publicados (neto de provisiones exigidas).	3,354,589
<b>2</b>	Ajustes sobre CET1	-
<b>3</b>	Ajustes relativos a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable vigente, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
<b>4</b>	Exposición con instrumentos financieros derivados (equivalentes de crédito)	267,354
<b>5</b>	Ajustes por operaciones de financiación con valores SFT (es decir, repos y préstamos garantizados similares)	-
<b>6</b>	Ajustes por exposiciones de créditos contingentes	-
<b>7</b>	Otros ajustes (activos que se generan por la intermediación de instrumentos financieros a nombre propio por cuenta de terceros, otros)	-
<b>8</b>	<b>Medida de la exposición de la razón de apalancamiento (suma fila 1 a 7)</b>	<b>3,621,943</b>

### 3.11. Formulario LR2 - Formulario divulgativo común de la razón de apalancamiento

		a
		31/03/2023
<b>Exposiciones dentro de balance</b>		
1	Exposiciones dentro de balance (excluidos derivados)	3,087,235
2	(Montos de los activos deducidos para determinar el capital básico y ajustes regulatorios)	-
3	Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados) (suma de las filas 1 y 2)	3,087,235
<b>Exposiciones en derivados (Equivalentes de crédito)</b>		
4	Equivalente de crédito asociado a todas las operaciones con derivados (valor razonable y monto adicional)	486,715
5	Montos añadidos por exposiciones futuras potenciales asociados a todas las operaciones con derivados	-
6	Garantías brutas proporcionadas para la deducción de los activos del balance de acuerdo con el marco contable	-
7	Deducciones de activos por cobrar por el margen de variación de efectivo provisto en transacciones de derivados	-
8	(Tramo ECC exento por exposiciones a operaciones comerciales liquidadas por el cliente)	-
9	Monto nocional efectivo ajustado de los derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones nocionales efectivas ajustadas y deducciones adicionales por derivados del crédito suscritos)	-
11	<b>Total de exposiciones a derivados (fila 4)</b>	486,715
<b>Exposiciones por operaciones de financiación con valores (SFT)</b>		
12	Activos SFT brutos (sin reconocer compensaciones), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cifra neta de montos pendientes de pago en efectivo y montos pendientes de cobro en efectivo relativos a activos SFT brutos)	-
14	Exposición al riesgo de crédito de contraparte por activos SFT	-
15	Exposiciones por operaciones como agente	-
16	Total de exposiciones por operaciones de financiación con valores (suma de las filas 12 a 15)	-
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>		
17	Exposición fuera de balance valorada por su monto nocional bruto	-
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	<b>Partidas fuera de balance (suma de las filas 17 y 18)</b>	-
<b>Capital y exposiciones totales</b>		
20	<b>Capital básico</b>	401,250
21	<b>Total de exposiciones (suma de las filas 3,11 y 19)</b>	3,573,950
<b>Razón de apalancamiento</b>		
22	<b>Razón de apalancamiento</b>	11%

### 3.12. Tabla LIQA - Gestión del riesgo de liquidez

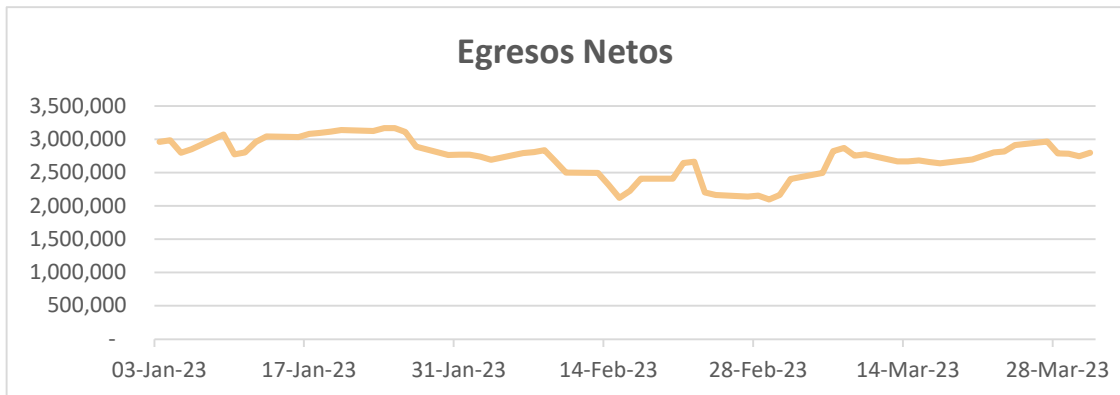
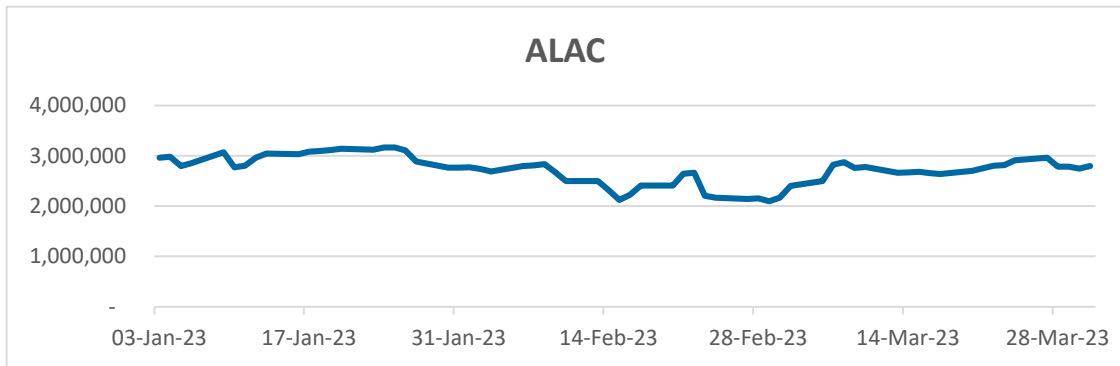
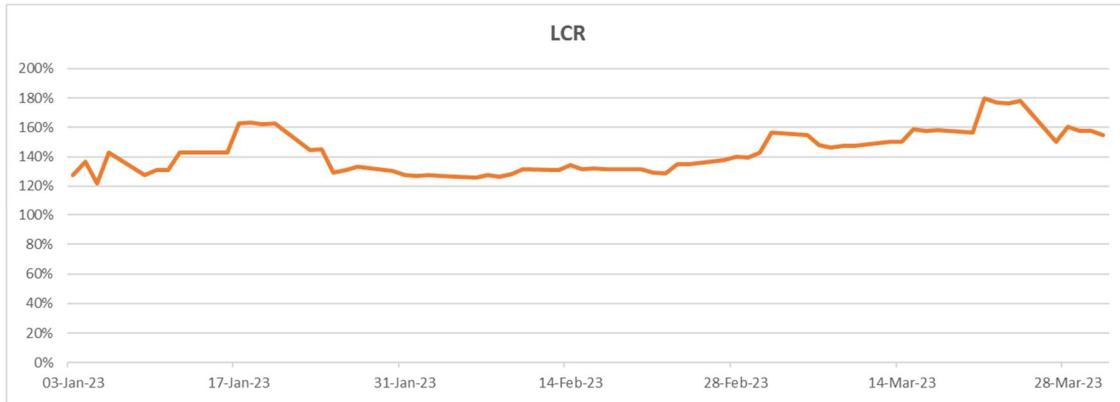
Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.13. Tabla LIQ1 – Razón de cobertura de liquidez (LCR)**

**Principales factores explicativos de los resultados del LCR y la evolución de la contribución de estos factores a lo largo del tiempo:**

- Variaciones dentro del periodo, así como variaciones en el tiempo

A lo largo del primer trimestre del 2023 la entidad mantuvo su ratio de cobertura de liquidez entre 122% y 143%, manteniéndose en niveles holgados dada las características de liquidez de la entidad, donde se mantiene una alta porción en “Activos Líquidos de Alta Calidad” disponibles en un muy corto plazo inferior al vencimiento de los flujos de egresos netos.



- Composición y Volumen de los ALAC:

Los Activos Líquidos del Banco al cierre de 31 de marzo de 2023 están compuestos por:

(Cifras en Millones de pesos)

<b>Activos Líquidos Totales</b>	<b>\$ 2,796,923</b>
Fondos Disponibles	\$ 2,736,173
Inversiones Financieras a Valor de Mercado	\$ 60,750

- Composición y Concentración de las Fuentes de Financiación:  
Las principales fuentes de financiamiento son:

CATEGORIA	PORCENTAJE
Depósitos y otras obligaciones a la vista	2.9%
Depósitos y otras captaciones a plazo	72.0%
Otros pasivos	25.1%

- Otros flujos de ingresos y egresos en el cálculo del LCR no contemplados en el formulario LIQ1, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez

La tabla a continuación incluye el detalle requerido para la representación de las distintas componentes que explican el LCR de la entidad.

	a	b
	Valor total no ponderado (promedio)	Valor total ponderado (promedio)
<b>Activos líquidos de alta calidad (ALAC)</b>		
<b>1</b> ALAC	2,796,923	-
<b>Flujos de egresos</b>		
<b>2</b> Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:	-	-
<b>3</b> Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	-	-
<b>4</b> No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	-	-
<b>5</b> Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas no cubierto o parcialmente cubierto por un seguro de depósito o garantía (Financiación mayorista no garantizada), de la cual:	1,780,322	1,726,782
<b>6</b> Con fines operacionales (depósitos operativos)	25,582	6,396
<b>7</b> Sin fines operacionales (depósitos no operativos)	1,754,740	1,720,386
<b>8</b> Deuda no garantizada	-	-
<b>9</b> Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (financiación mayorista garantizada)	-	-
<b>10</b> Requerimientos adicionales, de los cuales:	2,547,875	2,472,573
<b>11</b> Egresos por instrumentos derivados, otros requerimientos adicionales de liquidez y de garantías	2,462,539	2,462,539
<b>12</b> Egresos relacionados con la pérdida de financiación en instrumentos de deuda	-	-
<b>13</b> Facilidades de crédito y liquidez (líneas entregadas)	85,336	10,034
<b>14</b> Otras obligaciones de financiación contractual	260,659	260,659
<b>15</b> Otras obligaciones de financiación contingente		
<b>16 EGRESOS TOTALES</b>		<b>4,460,014</b>

<b>Flujos de ingresos</b>			
<b>17</b>	Crédito garantizado (colocaciones, contrato de retro venta)	7,693	-
<b>18</b>	Ingresos procedentes de posiciones totalmente al corriente de pago (efectivo y disponible, instrumentos de inversión no derivados)	10,234	10,233
<b>19</b>	Otros ingresos (derivados y otros activos)	2,740,627	2,639,560
<b>20</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>2,649,793</b>
			<b>Total ajustado</b>
<b>21</b>	<b>ALAC total</b>		2,796,923
<b>22</b>	<b>Egresos netos</b>		1,810,221
<b>23</b>	<b>LCR (%)</b>		155%

### 3.14. Tabla LIQ2 – Razón de financiamiento estable neto (NSFR)

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.15. Tabla CRA – Información cualitativa general sobre el RC**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.



### **3.16. Formulario CR1 – Calidad crediticia de los activos**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.17. Formulario CR2 – Cambios en el stock de colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en incumplimiento**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.18. Formulario CRB – Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.19. Formulario CRC - Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del RC o CRM**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.20. Formulario CR3 - Técnicas de mitigación de RC (CRM): presentación general**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.21. Tabla CRD - Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas bajo método estándar para el RC**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.22. Formulario CR4 - Método estándar: exposición al RC y efectos del CRM**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.23. Formulario CR5 - Método estándar: exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por RC**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.



**3.24. Tabla CRE - Información cualitativa relacionada con las metodologías internas**

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

**3.25. Formulario CR6 MI - Exposiciones al riesgo de crédito por cartera e intervalo de probabilidad de incumplimiento (PI)**

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

**3.26. Formulario CR8 - Cambios en los APRC bajo el uso de metodologías internas**

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

**3.27. Formulario CR9 MI - Comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PI) por cartera**

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

**3.28. Tabla CCRA - Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.29. Tabla CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.30. Tabla CCR3 - Método estándar para las exposiciones CCR por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.31. Tabla CCR4 MI - Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PI**

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.



**3.32. Tabla CCR5 - Composición del colateral para exposiciones al CCR**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.33. Tabla CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central**

J.P. Morgan Chile no participa y no tiene exposición contra cámaras de compensación de derivados.

**3.34. Tabla SECA - Requisitos de información cualitativa para exposiciones de securitización**

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

**3.35. Formulario SEC1 - Exposiciones de securitización en el libro de banca**

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

**3.36. Formulario SEC2 - Exposiciones de securitización en el libro de negociación**

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

**3.37. Formulario SEC3 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como originador o patrocinador**

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

**3.38. Formulario SEC4 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como inversionista**

J.P. Morgan Chile no cuenta con exposición de securitizaciones.

**3.39. Tabla MRA - Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.



**3.40. Formulario MR1 - Riesgo de mercado con el Modelo Estándar Simplificado (MES)**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.41. Tabla ORA – Información cualitativa general sobre el marco de riesgo operacional de un banco**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.42. Formulario OR1 – Pérdidas históricas**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.43. Formulario OR2 – Indicador de negocio (BI) y subcomponentes**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.44. Formulario OR3 – Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.45. Tabla RMLBA – Objetivos y políticas de gestión de los RMLB**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.46. Formulario RMLB1 – Información cuantitativa sobre RMLB**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.47. Tabla REMA – Política de Remuneración**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.



**3.48. Tabla REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.49. Tabla REM2 – Remuneraciones extraordinarias**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.50. Tabla REM3 – Remuneración diferida**

Esta tabla no es requerida en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.

**3.51. Formulario CMS1 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de riesgo.**

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

**3.52. Formulario CMS2 – Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de clase de activos**

J.P. Morgan Chile no aplica metodologías internas para estos efectos.

**3.53. Formulario ENC – Cargas sobre activos**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte semestral con información referida al 30 de Junio de 2023.

**3.54. Formulario CDC - Restricciones a la capacidad de distribución de capital**

Este formulario no es requerido en frecuencia trimestral, su primera versión será incluido en el reporte anual con información referida al 31 de Diciembre de 2023.